

BIBLIOTECA ECONÓMICA
DE LA «CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA.»

EL HIPNOTISMO

SABIAS OBSERVACIONES

ACERCA DE SUS FENÓMENOS Y CAUSAS
Y REGLAS DE CONDUCTA QUE DEBEN SEGUIR
LOS CATÓLICOS.

POR EL EXCMO. SEÑOR

D. CIRIACO SANCHA Y HERVÁS,

OBISPO DE MADRID-ALCALÁ

Precio: 50 céntimos.

BURGOS

IMPRESA DE AGAPITO DIEZ Y COMPAÑIA

1888

G-F 7907



DG
A

BIBLIOTECA ECONÓMICA
DE LA «CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA»

EL HIPNOTISMO

SÁBIAS OBSERVACIONES

ACERCA DE SUS FENÓMENOS Y CAUSAS
Y REGLAS DE CONDUCTA QUE DEBEN SEGUIR
LOS CATÓLICOS

POR EL EXCMO. SEÑOR

D. CIRIACO SANCHA Y HERVÁS,

OBISPO DE MADRID-ALCALÁ

Precio: 50 céntimos.

BURGOS

IMPRENTA DE ACAPITO DIEZ Y COMPAÑÍA

1888



c. 1168778
t. 100018



R. 101151

Con la superior venia del Excmo. Señor Obispo de Madrid-Alcalá, y seguros de prestar un servicio muy señalado á la causa de la verdad y del bien, reproducimos, en forma de folleto de propaganda la siguiente Carta-Pastoral, en que S. E. se digna exponer de un modo verdaderamente magistral la variedad de los fenómenos hipnóticos, sus orígenes, sus peligros y la conducta que en el particular deben seguir los católicos.

Haga el cielo que se cumplan los piadosos deseos del docto Prelado que la ha escrito, que son los nuestros, al tener el honor de contribuir á su difusión.

*Miguel Novoa
Varela.*





NOS DON CIRIACO MARÍA SANCHA HERVÁS,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA OBISPO DE MADRID-ALCALÁ.

*A todos nuestros amados diocesanos,
salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

Por razón de Nuestro cargo episcopal estamos obligados á ejercer constante vigilancia, no solamente para que se conserven en toda su pureza é integridad los dogmas de nuestra santa fé, sino también para que las grandes leyes de la moral, así revelada como natural, no sufran alteración alguna, ni se apliquen erróneamente á las costumbres, á fin de que brille siempre en éstas el carácter de la licitud y de la honestidad.

Hay puntos de gran importancia en el orden moral, que á pesar de presentarse perfectamente claros ante el juicio de la

sana Teología, ofrecen, sin embargo, sérias dificultades en la práctica por causa de las diferentes formas y de las nuevas circunstancias que concurren en su aplicación. Nada hay tan notorio para los tratadistas de moral como la doctrina referente á la *adivinación* y á la *vana observancia*. Con conocimientos meramente rudimentarios de la Teología se sabe que la primera consiste en valerse del concurso diabólico para predecir cosas futuras, y la segunda en emplear, para alcanzar un bien ó evitar un mal, medios que por su naturaleza son inútiles y no guardan proporción alguna con el fin propuesto. Desde tiempo inmemorial han sido detenidamente tratadas y con sobrada amplitud dilucidadas esas materias en las escuelas, y sin embargo, presumiría demasiado de sí mismo y acreditaría desconocer el arte difícil de dirigir las almas, cualquiera que afirmase que en la innumerable variedad de fenómenos que pueden darse, así en el orden psicológico como fisiológico, es fácil determinar con certeza absoluta la causa de donde proceden, si está encerrada dentro de las potentes energías de la naturaleza contingente, ó si hay que buscarla en el orden sobrenatural; así como también si produjo aquellos en condiciones de poder relacionarlos con las nor-

mas de la moral, ó si intervino en ellos como mero instrumento automático, destituido de libertad, de advertencia y de propia deliberación.

A esas dificultades que experimenta la razón humana por causa de su esencial limitación, se agregan otras no pequeñas que surgen de la malicia de los hombres cuando dominados del espíritu de soberbia se obstinan en romper todos los moldes de la ciencia antigua, en la que para ellos no hay mas que naufragios de la dignidad humana y tinieblas de repugnante superstición, y con materiales extraídos del campo de la verdad, de los antros del error y de la sutileza sofística, forman nuevos sistemas de suyo peligrosos, con la mira de que sean aceptados fácilmente hasta por las inteligencias que piensan con nobleza y rectitud, y que se asustarían del mal si se las presentase al desnudo en toda su deformidad.

Cuando en esa forma hábilmente preparada se encuentra la verdad asociada á opiniones insanas, es indispensable inspirarse en los consejos de la prudencia y al tomar resoluciones, proceder con discreta precaución, para evitar el riesgo de tomar las segundas por la primera, y para no asumir la responsabilidad que se contraería de admitir ó de rechazar juntamente una y otras.

Con esa recomendable disposición de ánimo conviene mirar el *hipnotismo*, que se ha presentado en nuestros días invadiendo el hogar doméstico, exhibiéndose en espectáculos públicos, interesando en pro y en contra la vida de la prensa y suscitando frecuentes discusiones, que dan lugar á dudas y á opiniones contrarias en los contendientes, llegando éstos algunas veces á dejarse dominar de la pasión hasta el extremo de admitir unos ciegamente el *hipnotismo* como medio terapéutico para curar todas las enfermedades de la humanidad y clave milagrosa para descubrir todos los arcanos del orden natural y sobrenatural, y de rechazarle otros en absoluto como un principio de todas las desgracias que pueden comprometer la salud del alma y del cuerpo, y de conturbar la paz de las familias y de la sociedad.

En vista de sentimientos tan encontrados suscitados por la aparición del *hipnotismo*, y de los juicios disconformes que acerca de él se van emitiendo de palabra y por escrito, hemos creído propio de la misión de paz y de paternal solicitud que debemos llenar cerca de vosotros, amados hijos nuestros, el daros algunos consejos y el hacer algunas observaciones, con la mira de que no se inquieten vuestras conciencias

y de que se conserve en vosotros la unidad de sentimientos en todo lo que se relaciona con la sacrosanta Religión que tenemos la dicha de profesar cualquiera que sea la suerte que en el porvenir esté deparada al *hipnotismo*.

Hablando de éste los que se ocupan en estudiarle y propagarle, dicen que es el grupo de fenómenos nerviosos que se producen en un individuo, sometido á diversos procedimientos, cuyo resultado es paralizar ciertas regiones del cerebro y excitar otras 1; que es el magnetismo animal, conocido hoy con el nombre de hipnotismo, el cual entra en la medicina como parte de la misma 2; que es un medio particular de provocar un sueño nervioso, un sonambulismo artificial acompañado de anestesia, de hiperestesia, de catalepsia y de otros fenómenos que obran sobre el sentido muscular y sobre la inteligencia 3; que es un estado particular del sistema nervioso producido por la concentración fija y abstracta del ojo mental y del visual sobre un objeto que no sea por su naturaleza excitante 4; que es un

1 Dr A. Coullere, *Magnetismo é Hipnotismo* página. 6.

2 Gilles de la Tourette, *El Hipnotismo y los estados análogos*, pág. 2.

3 Dr. Azan *Hipnotismo y Doble Conciencia* pág. 9.

4 Braid, *Neuripnología*, págs. 13 y 19.

delirio, un sueño artificial ó provocado, el cual, si nació de Mesmer, no cabe negar que había sido también esbozado por muchos médicos en sus escritos 1; que es un hijo del magnetismo mesmeriano, del cual ha nacido, como de la alquimia nació la química 2; que del mesmerismo, con todas sus ideas y prácticas medio bárbaras y medio charlatanescas, nació el hipnotismo, cuya historia no sabría prescindir de los trabajos de los mesmerianos, descubridores de gran parte de los fenómenos hipnóticos 3; que es una neurosis experimental 4, y finalmente, que es una antigualla, un claro y palpable retroceso, cuyos hechos se hallan ya citados y en boga en la historia del magnetismo hace más de un siglo 5.

En todos los ramos de la ciencia y tratados de literatura ó de artes, los que se imponen el deber de la enseñanza cuidan, ante todo, de definir la materia que han de explicar, porque comprenden que antes de ocuparse de ella conviene saber lo que es; y que el camino más fácil y más breve para alcanzar ese conocimiento es una clara y per-

1 Dr. Calatraveño, *El Hipnotismo*, ps. 5, 8 y 12.

2 Bernheim, *La Sugestión* pág. 109.

3 Dr. A. Sánchez Herrero, *El Hipnotismo y La Sugestión*, cuaderno I, pág. 12.

4 Dr. Charcot en la Academia de París, año 1882.

5 P. Franco, *El Hipnotismo*, pág. 108.

fecta definición. Parecía natural encontrar ésta en los tratadistas del *hipnotismo*: pero del juicio emitido por los mismos resulta que cada uno se ha formado sobre la hipnosis un concepto diferente del de los demás, y que hasta ahora no se ha llegado á conocer bien ni su etiología ni tampoco su nosología.

No hay, por tanto, motivo fundado para que el hipnotismo se haya presentado con tanto aparato y tan arrogancia, presagizando la revolución futura que su influencia ha de causar en las ciencias psicológicas, morales, fisiológicas y en el derecho penal de los pueblos. Hasta ahora su valor está reducido al de una mera opinión, que, atendidas las afinidades y alianzas que mantiene con algunas teorías desacreditadas, lejos de prosperar, es más probable que conforme vaya pasando por la prueba de la contradicción y del tiempo, se vea relegada al olvido, y que, bien por los inconvenientes y perturbaciones que causa, bien por falta de pruebas racionales y de fundamento científico, tenga que resignarse á morir avergonzada entre anatemas de reprobación, como ha sucedido al magnetismo animal y al espiritismo, con los que guarda parentesco muy cercano.

Notorio es que el hipnotismo descansa

solamente en hipótesis más ó menos ingeniosas, y en fenómenos particulares que han ido observando y anotando los que se han consagrado al estudio del mismo. En aquellas se encuentra la misma discordancia que en la definición de la hipnosis; y mientras que unos señalan á ésta una antigüedad de cuarenta siglos ¹ y sostienen que la sugestión hipnótica no es una invención nueva ², y que los Fakirs de la India hace 2.400 años que practicaban ya el hipnotismo ³, otros muchos atribuyen el descubrimiento de éste al cirujano de Manchester James Braid, hace solamente 47 años. A pesar de eso, el mismo inventor de esta nueva teoría, con la que se creyó arruinada y vencida para siempre la del magnetismo de Mesmer y Puy-Segur, cayó en las mismas ilusiones que pretendía combatir en sus adversarios, asociando el hipnotismo al sistema frenológico de Gall.

No puede negarse que, con pocas excepciones, todos los que de cuarenta años á esta parte han dado á luz trabajos literarios sobre el hipnotismo convienen en rechazar la existencia de todo fluido, cualquiera que sea su naturaleza, que medie éntre la per-

1 Gilles de la Tourette, *L'ypnotisme*, pág. 69.

2 Bernheim, *La Sugestión*, pág. 206.

3 A. Cullerre, *Magnetismo*, pág. 37.

sona hipnotizada y el hipnotizador de la misma, y en proclamar la teoría subjetivista que hace depender exclusivamente de la fuerza de la imaginación y de las facultades psíquicas del hipnotizado todos los fenómenos hipnóticos; pero al lado de esa conformidad se ve entre aquellos una gran divergencia acerca de los medios que han de emplearse para provocar el sueño hipnótico, grados que este admite, disposiciones que para él se requieren y efectos que produce.

Entretanto, se sigue en la práctica una libertad de procedimientos que denotan no estar guiados por ningún principio científico. Se emplean objetos de brillo exterior, miradas fijas, gestos, pases de manos, palabras en tono suave y en tono imperativo, vendajes en la cabeza, órdenes por escrito, preceptos mentales, y á veces se prescinde de algunos ó de todos esos medios y basta su omisión y un silencio profundo para conseguir el mismo resultado. Se afirma y se niega á la vez que sea necesario el prévio consentimiento de la voluntad del que ha de hipnotizarse; se dice que todo sugeto, por sana y robusta que sea su salud, puede ser hipnotizado, y al mismo tiempo se sostiene que hay individuos refractarios al sueño hipnótico, y que éste sólo puede tener

lugar en personas en que predomina el temperamento nervioso; se reconoce la virtud terapéutica de la hipnosis solamente para el histerismo y la neuropatía, y al propio tiempo se hace aquélla extensiva á toda clase de accidentes patológicos; y finalmente, son tantas y tan diferentes las opiniones sobre el hipnotismo, sobre su naturaleza y aplicaciones, que dan lugar á suponer que hasta la hora presente es más lo que se ignora que lo que se sabe acerca de ese nuevo elemento, que ha entrado en el campo de la medicina.

Así se explica que, ni aun los que figuran como patriarcas de la evolución hipnótica en nuestros días, estén de acuerdo sobre un punto tan capital, como lo es el determinar y clasificar los fenómenos hipnóticos que han de tenerse por reales y verdaderos, y los que deban reputarse como fruto de vanas ilusiones ó de una maliciosa explotación. Se unen para lanzar anatemas contra el médico de Itzmang, para reprobar su charlatanismo, su espíritu expeculador y para cubrir de oprobio á los partidarios de las teorías fluidistas y no reparan en emplear los mismos procedimientos que ellos y en admitir los efectos de la acción magnética que los mismos defendían.

No hay en eso una aserción gratuita,

pues por lo que toca á los medios de provocar el sueño magnético y el sonambulismo, está comprobada con solo ver los que señala Rostán ¹ y Debreyne ² y compararlos con los que se usan actualmente por los hipnotizadores; y con pequeñas excepciones, resultará que no hay diferencia sustancial entre unos y otros.

La misma prueba se alcanza en lo que se refiere á los fenómenos del magnetismo y y del hipnotismo. Los de éste son convulsiones, contracción ó dilatación de la pupila, la catalepsia, la letargia, el sonambulismo, la anestesia, la hiperestesia, la visión á través de cuerpos opacos, la trasposición de los sentidos, el conocimiento de cosas ocultas, la predicción de las futuras, aunque sean contingentes, la ejecución de órdenes mentales, de presente ó á plazo fijo, el hablar idiomas sin haberlos estudiado, el automatismo, el olvido completo en la vigilia de todo lo ocurrido durante el sonambulismo y la absoluta é incondicional sujeción del hipnotizado á la voluntad del hipnotizante. Hay otros muchos fenómenos hipnóticos, que no mencionamos, porque sería demasiado extensa su enumeración.

¹ *Diccionario de Medicina*, art. *Magnetismo*, tomo XIII, pág. 444.

² *Pensamientos de un creyente católico*, págs. 144 á la 313.

Casi todos esos accidentes han sido también observados durante el sueño artificial de los magnetizados, y para convencerse de ello basta enterarse de la relación de aquellos hecha por Puysegur ¹ y por su contemporáneo Deleuze ², y ver además el extenso y razonado informe que el año 1825 dió á la Academia de Medicina de París la comisión que había sido nombrada por la misma, á petición de Foissac, para estudiar la realidad de los fenómenos del magnetismo. Cualquiera podría decir que eran del hipnotismo, y que éste no había hecho mas que copiarlos de aquél, y cambiar sólo el nombre de la supuesta causa generatriz.

En obsequio de la verdad y en testimonio de respeto debido á todo progreso científico, doquiera que éste venga, es menester confesar que algunos tratadistas ilustrados de la hipnosis, que han publicado estos últimos años trabajos provechosos sobre la misma, no admiten la trasposición de los sentidos y otros fenómenos trascendentales del sonambulismo provocado, y los rechazan como errores nacidos de la ignorancia y de

1 Gilles de la Tourette, *L' Hipnotisme*, pág. 12.

2 *Historia crítica del magnetismo animal*, 2.^a edic., págs. 185 y 189.

un charlatanismo vulgar ¹. Todas las maravillas completamente apócrifas, al menos hasta ahora, que han sido atribuidas á los sonámbulos, no merecen en nuestra opinión más que el carácter de tentativas más ó menos vanas por ver de realizar ideas sugeridas. Si una sonámbula, por tanto, adivina el porvenir, ve á través de los cuerpos opacos, realiza, en una palabra, ese repertorio de prodigios que todo el mundo conoce, es porque se le ha sugerido la idea. Con esa instintiva afición á lo maravilloso, que en ciertos espíritus resiste á la cultura científica más completa, las gentes se dejan deslumbrar por cualquier coincidencia fortuita, por una casualidad feliz, y en el entusiasmo del momento se proclama la existencia de un prodigio, sin tener en cuenta numerosas tentativas estériles en que la pretendida lucidez sonámbula ha quedado convencida de impotencia. No aconsejamos á nadie que en lo sucesivo todo cuanto afirme un hipnotista lo crea como palabras del Evangelio ² En este mismo sentido se expresa un docto profesor de fisiología cuando

1 Dr. A. Sanchez Herrero, *El Hipnotismo y La Sugestion* cuaderno I, págs. 31 y 32.—G. de la Tourrette, pág. 35.

2 A. Cullerre, *Magnetismo é Hipnotismo*, paginas 106 y 109.

dice. «Jamás he podido, al menos hasta ahora comprobar en los sujetos que he observado los fenómenos maravillosos admitidos por ciertos magnetizadores, tales como la adivinación mental, la doble vista, el don de profetizar, etc., etc. Siempre que la sugestión mental, que he querido hacer, ha sido solamente pensada y no expresada de una ó de otra manera, jamás se ha realizado. Nunca tampoco pudieron adivinar los sujetos la naturaleza del objeto que yo tuviera en la mano, ni jamás supieron decir lo que yo pensaba, ó lo que había hecho en tal ó cual momento» 1.

Confesiones de esa naturaleza, hechas por las primeras lumbreras del hipnotismo, tienen una grandísima importancia para descartar de él todos los prodigios fantasmagóricos que espíritus ligeros y superficiales le han atribuido; y el testimonio de esas autoridades científicas reviste tanto mayor valor, cuanto que está confirmado por hechos que han demostrado que los sonámbulos pueden mentir á sabiendas y voluntariamente en sus respuestas. «Interrogados, dice Pitres 2, sobre hechos que ellos conocen, ó sobre actos de los cuales tie-

1 H. Beaunis, *El Sonambulismo provocado*, página. 221.

2 *Sugestiones hipnóticas*, pág. 60.

nen. exacto recuerdo, pueden dar respuestas contrarias á la verdad,» y cita en su apoyo el ejemplo de una sonámbula á la cual hizo cometer un asesinato por sugestión durante su sueño, y en otro sueño posterior no lo confesó, sino despues de haber sido apremiada con repetidas preguntas y de haberlo negado con energía. La posibilidad de que los sonámbulos puedan fingirse tales, sin serlo en la realidad, da también motivo á desconfiar de sus augurios y predicciones; y así sucedió al portugués Faria con un sujeto á quien dispensó una gran intimidad, magnetizó muchas veces y puso en estado de sonambulismo para estudiar los fenómenos de éste, y despues confesó dicho sujeto que jamás se había dormido más que en apariencia ¹.

Á pesar de las imposturas é ilusiones que registra la historia del hipnotismo, no puede negarse la realidad de muchos de sus fenómenos; pues como dice una de las lumbreras científicas más distinguida del Episcopado español ², *sería preciso echar por tierra las leyes morales de la vida social y adoptar un escepticismo histórico, tan con-*

1 *La Tourette*, pág. 23.

2 El Emmo. Sr. Cardenal D. F. Zeferino González, *Filosofía Elemental*, tomo II, pág. 249.

trario á la razón como al sentido comun, pretender que centenares y millares de hechos, verificados unos en presencia de hombres prevenidos contra su realidad, de médicos, de académicos y de sabios; realizados otros en presencia de multitud de hombres honrados y de personas de todas clases, edades y condiciones, y atestiguados los más por hombres serios en periódicos, revistas y libros de todo género, no eran más que fraudes ó ficciones vanas sin realidad alguna. Semejante negación no estaría justificada con decir que si fueran auténticos esos hechos, no se concibe como, después de medio siglo que hace fué descubierto el hipnotismo, no ha ganado más prestigio en la opinión pública y no ha sido admitido como medio terapéutico y de aplicación ordinaria en la patología y en las clínicas.

La poca prosperidad del hipnotismo y su escasa influencia en el mundo científico no prueba nada en contra de la existencia y realidad de sus fenómenos. Otras son las causas que han impedido y serán siempre un obstáculo para su progreso. Es una de ellas la división y contradicción que existe entre los tratadistas de la hipnosis, y la escasa importancia que la dan muchos de los doctores en medicina. Otra la oscuridad en que está envuelta la naturaleza del hip-

notismo ¹, pues entre los hombres pensadores produce un gran desaliento y se recomienda muy poco una teoría como la hipnótica, cuyo inventor principia por confesar que le es imposible explicar el modo como se realizan los fenómenos que enseña la misma ², cuándo su principal apóstol ³ con el fin de acreditarla, después de emplear diez años en hacer observaciones y acumular hechos notabilísimos, no ha dado todavía explicación alguna científica de sus experimentos principados el año de 1878 ⁴; cuando lo que es verdad en la escuela de Nancy se reputa falto de fundamento en la de Salpêtriére, y cuando sus mismos partidarios la abandonan, como lo hizo el general Noizet, que no hallando pruebas racionales en el sistema subjetivista de su maestro Faria para explicar los fenómenos de la sugestión, tuvo que volver á los dominios del magnetismo y publicar su célebre Memoria, dirigida á la Academia Real de Berlín, para defender la teoría fluidista, en la que hallaba fundamento más sólido para

1 V, Sanford. *El Globo*, 5 Marzo 1888.

2 Braid. *Neuripnología* pág. 13.

3 J. M. Charcot, miembro del Instituto y profesor de la Facultad de Medicina en Paris.

4 Dr. Sánchez Herrero, *El Hipnotismo*, Cuaderno I, pág. 60, y el Dr. Cartar.

apoyar las manifestaciones patológicas del sonambulismo.

Otra de las causas que se oponen á la aceptación del sistema hipnótico es la imprudencia de algunos de sus mismos defensores, quienes deslumbrados por alabanzas extemporáneas y por vulgares entusiasmos, en vez de haberse limitado á recomendarle y á justificar su virtud curativa en el estado meramente patológico, le han investido de un carácter invasor, han pretendido subordinar al mismo las instituciones todas del Estado, y han constituido en él una especie de juicio supremo é inapelable para decidir las cuestiones y resolver los árdulos problemas, en cuyo meditado estudio se han venido ocupando con esfuerzos seculares y laudable perseverancia las eminencias científicas de la magistratura, de la teología, de la filosofía, de la pedagogía y de la misma medicina, porque así ésta como la farmacia serían innecesarias desde el momento que se atribuya al hipnotizado la virtud de ver la causa interna de las enfermedades y de señalar los remedios para curarlas ¹. Esos propósitos son tanto más temerarios cuanto que en último resultado se encaminan á conseguir que del estado anormal, y de las

1 J. Franco, *El Hipnotismo*, pág. 267.

alucinaciones de una imaginación perturbada, enferma y exaltada, se deduzcan reglas de carácter universal, que prevalezcan sobre los principios evidentes y axiomáticos que hasta ahora han sido admitidos y seguidos por la sana razón en el estudio de las ciencias.

Las insinuaciones antireligiosas y blasfemas, que se han permitido hacer los expositores del hipnotismo, son también un obstáculo para su aceptación, porque no puede menos de engendrar desconfianzas y de alarmar la conciencia de los creyentes un sistema que se declara enemigo de las enseñanzas de la Iglesia católica, cuya divina institución está comprobada por documentos irrecusables, por tradiciones seculares, por la autoridad infalible de sus Concilios, por la prolongada crueldad de las persecuciones, por el heroísmo de sus invictos mártires, y por el asentimiento general de los pueblos. *Jesucristo sanaba á los enfermos magnetizándolos y fué el más prodigioso de los magnetizadores* ha dicho un hipnógrafo de los más conocidos en nuestros días por sus sesiones públicas y por la activa propaganda de sus ideales ¹. *Los teólogos*

¹ Donato, *Revista de ciencias fisiológica.*, número I, París 10 de Febrero de 1886.

principian á protestar (contra el hipnotismo) con la timidez propia del que ve perdida su causa. No nos extraña que espíritus timoratos se alarmen, y creyendo asustar á la ciencia con sus excomuniones las lancen sobre los que luchan por arrancar el velo del fanatismo é ignorancia: así se expresa otro de los hipnógrafos ¹. *Las curaciones atribuidas á ciertas reliquias son efecto de la confianza y de la imaginación* ha dicho otro autor de la misma escuela ². El mismo escritor refiere algunas curaciones hechas en el Santuario de Lourdes, mencionadas por Mr. Lasserre, y las atribuye, no á la eficacia de la oración y á la poderosa intercesión de la Virgen Santísima pues dice que *esa interpretación sería errónea*, sino que, *despojándolas en nombre de la ciencia de su caracter milagroso*, afirma que son efecto de la imaginación exaltada por la influencia de sugerencias religiosas ³. *El hipnotizador maneja el alma del hipnotizado como se maneja un instrumento* ⁴, y el segundo obedecerá y seguirá al primero como si fuera un perro, por donde se ve que *la responsabilidad criminal es un*

1 Dr. Calatraveño, *El Hipnotismo* pág. 25.

2 Bernheim, haciendo suyas las palabras de Pedro Pomponazzi: *La Sugestión*, pág. 200.

3 El mismo autor, págs. 208 á 212.

4 H. Beanis, *El Hipnotismo provocado*, pág. 154

mito 1. Entre los extáticos célebres en quienes se encuentran todos los síntomas de la catalepsia ó de la letargia, deben citarse Santa Teresa de Jesus, Santa Isabel, Santa Margarita del Sacramento, María de la Encarnación, fundadora de las Carmelitas en Francia y Magdalena de Pazzi. En estos términos se ha expresado otro maestro contemporáneo de la escuela hipnotica ², sin respeto ninguno á la enseñanza de nuestra Madre Iglesia sobre los favores extraordinarios con que Dios ha hecho brillar su bondad y mesericordia en los santos, ni á las reglas que tiene establecidas para distinguir el éxtasis espiritual de la letargia magnética. El primero es una obra del amor divino, mientras que la segunda es un resultado de alteraciones fisiológicas; el uno tiene por principio la caridad, y la otra un sueño artificial provocado por medios puramente humanos; el éxtasis impulsa el alma á unirse libremente á Dios, en tanto que la letargia la impulsa á unirse necesariamente al hipnotizador; y en fin el éxtasis la llena siempre de sentimientos de divino amor y de santa pureza, mientras la letargia no deja en ella más que los sentimientos que la su-

1 Dr. Calatraveño, *El Hipnotismo*, págs. 22 y 31

1 Dr. A. Coullere, *Magnetismo é Hipnotismo* pág. 21.

giere la voluntad del hombre, que no pocas veces son de odio y de torpe sensualidad.

La desconfianza que inspira á los católicos la impiedad manifestada por algunos hipnógrafos no puede menos de aumentarse, si se consideran las ideas de otros hipnotistas en materia de religión, de los cuales unos están afiliados á la escuela materialista ¹, otros pertenecen al protestantismo ² y muchos de ellos han mostrado en sus escritos ser enemigos declarados de la fé católica ³, proponiéndose todos, en nombre de lo que ellos llaman ciencia, demostrar que los milagros, profecías, revelaciones, curaciones alcanzadas por la intercesión de los Santos, éxtasis y demás gracias sobrenaturales y extraordinarias que han merecido la aprobación de la Iglesia y han sido recibidas por la misma como obras portentosas de la bondad infinita y de la omnipotencia de Dios, no son mas que fenómenos hipnóticos y manifestaciones de una exaltación nerviosa, para destruir así la idea de todo orden sobrenatural y anular el valor evidente de todos los motivos de

1 El Dr. Charcot, alma de Salpêtriére; donde se toca con las manos el materialismo.

1 Richer, que es protestante.

2 Broca, Littré, Rénan y Figuier.

credibilidad en que descansa nuestra sacrosanta Religión.

Finalmente, otro de los obstáculos que encontrará siempre el hipnotismo para su prosperidad y propagación, son los males físicos y morales que de él se siguen. En cuanto á los primeros, consta claramente por testimonio de los mismos que se han dedicado á las prácticas hipnóticas. El profesor Zanardelli confiesa son muchos los peligros á que se exponen las personas que se dejan hipnotizar, y entre otros cuenta las congestiones de sangre en la cabeza y el corazón, la pérdida de la respiración y de la voz, la asfixia, los síncope y grandes convulsiones ¹; el Dr. Vizioli dice que prestó él asistencia médica á un jóven que se había vuelto loco á consecuencias de haber sido hipnotizado por Verbeck ²; el Dr. Grasset, insigne publicista y neurólogo, sostiene que si se toma un jóven de buena salud y se le adormece repetidas veces, de un simple nervioso se hará un neuropático, después un histérico y no rara vez un demente; Pablo Richer, acérrimo defensor del hipnotismo, afirma que los experimentos hipnó-

1 *La verdad sobre el hipnotismo*, pág 28.

2 *Diario de neuropatología de Nápoles*, Marzo y Abril de 1886.



nicos pueden favorecer el desenvolvimiento de disposiciones neuropáticas latentes, y que es de temer que el desórden mental momentáneo, que es el carácter propio del hipnotismo, se convierta en permanente; el popular propagandista del hipnotismo, Alfredo D'Hondt, dice, que en los hipnotizados, aun despues de estar despiertos, persisten las convulsiones prolongadas y algunas manifestaciones de epilepsia y de idiotismo; y que la misma locura causada por el magnetismo y otros accidentes que este produce deben persuadir á quien no ha hecho un grande estudio, que se abstenga de magnetizar ¹; y últimamente, el alienista Cesar Lombroso aduce más de quince personas qu^a á consecuencia de haber sido hipnotizadas, quedaron padeciendo grandes convulsiones, pertinaz locura, debilidad mental, pérdida de la memoria y algunas veces el eczema, lo que no puede extrañar á quien conozca la estrecha unión que existe entre las afecciones cutáneas y las nerviosas ².

Si son grandes los daños físicos que el hipnotismo causa á las personas que se someten á su acción son mayores y más

1 *El hipnotismo revelado*, pág. 10.

2 *Estudios sobre el hipnotismo*, págs. 20 y 24.

enormes todavía los que de él se siguen á la moral y á la honestidad de las costumbres, así públicas como privadas. Quisiéramos omitir el ocuparnos de ese punto por el rubor que se siente al enumerar los crímenes y sucesos repugnantes á que han dado lugar las prácticas hipnóticas, y también porque no se crea que, traspasando los límites del celo, propio de nuestro Ministerio, exageramos su magnitud y deformidad. Sin embargo, para no faltar á nuestro deber, y con el fin de que brille la imparcialidad asociada á nuestro deseo de prevenir futuros desórdenes, no haremos más que referir el juicio que sobre el particular han emitido los hombres de ciencia y de notoria imparcialidad.

Bien sea que la causa del sonambulismo se atribuya á la fuerza de la imaginación exaltada, bien á la irradiación úrica y ondulatoria, ó bien á un fluido que medie entre la persona sonámbula y el operante que ha provocado en ella ese estado de perturbación, no cabe dudar que los partidarios de cualquiera de esas teorías convienen en que la hipnotizada, durante el sueño artificial, pierde su conciencia, su personalidad y su libertad, y queda absoluta é incondicionalmente sujeta á la voluntad del hipnotizador, en cuyo arbitrio esta el quitarla la

facultad de obrar y la de hablar, y el obligarla, sin que pueda resistirse, á ejecutar los actos que la sugiera ¹.

Supuesto ese fenómeno tan trascendental del magnetismo, que se llama ahora hipnotismo ², ¿qué consecuencias, dice un distinguido profesor de la Facultad de Medicina en París, que consecuencias tan terribles no pueden seguirse de semejante omnipotencia? ¿Qué mujer ó qué doncella estará segura de salir sin mancha de manos de un magnetizador, que habrá obrado sobre ella con tanta más seguridad, cuanto que el recuerdo de lo que la ha pasado se borró enteramente al despertar? Pero supongamos un momento que el magnetizador resista á la facilidad de abusar, que su virtud le haga triunfar de la impunidad y rechazar con horror toda idea criminal, ¿cuántos otros peligros quedan todavía? ¿No puede robar secretos importantes de familia y convertirlos en su provecho? ¿Se ignora que el honor de las familias depende muchas veces del secreto de ciertas circunstancias? En una se oculta su origen, en otra la fortuna, en ésta la enfermedad de uno de sus individuos, y en aquélla un proyecto am-

1 Coullere, obra citada, págs. 244 y 261.

2 J. Franco, *El Hipnotismo*, pág. 208.

bicioso. El descubrimiento de cualquiera de esos secretos ¿no puede causar la desgracia de una familia entera? Se ha negado la influencia de los sexos, y se ha hecho mal, porque esta influencia es poderosa. La sonámbula contrae hacia su magnetizador un reconocimiento y una inclinación sin límites y de esto á una verdadera pasión no es largo el camino. Yo creo que si es fácil la violencia, lo es más la seducción, menos odiosa que la primera. ¿Quién puede prever los resultados? 1.

El sabio fisiólogo Dr. Dupan dice que no puede ponerse en duda que el magnetizador ejerza una influencia muy grande sobre la persona sonámbula, que ésta no resiste á las órdenes que la da, y que lejos de eso, lleva su reconocimiento hacia él hasta el entusiasmo de la pasión y, como asegura Rostan 2, hasta el automatismo deseguirle como un perro sigue á su amo, por donde concluyo que ese arte magnético compromete á la salud de los individuos, la moral pública y la seguridad de la familia 3. Ciencia perturbadora llamaba al magnetismo un ilus-

1 Dr. Rostan, *Diccionario de Medicina*, página 159, y *Curso de Higiene*, págs. 245 y 246.

2 *Diccionario citado*, pág. 459.

3 *Cartas filosóficas y morales al profesor Aliver*,

trado Prelado, asegurando que su objeto era introducir el desórden en todas las facultades físicas y morales de los hombres 1; y uno de los médicos mas notables de este siglo, después de hacer suyas las palabras del conde de Robiano, en que éste asegura que el libertinaje sonambúlico excita y fomenta brutalmente pasiones desordenadas, provoca la licencia de las costumbres y degrada las conciencias, dice que ha sido en Francia uno de los secretos diabólicos más poderosos para desmoralizar á los hombres, y que esa inmoralidad no es un accidente fortuito ni pasajero, sino que va inherente al sonambulismo, mancha casi todas las víctimas, excita emociones condenables y enciende pasiones vergonzosas 2.

Por si hubiera quien pretendiera desvirtuar la autoridad de esos testimonios en razón de referirse al tiempo en que predominaba el sistema fluidista, que hoy parece estar desechado, aparte de que respetables doctores de la ciencia médica sostienen que el magnetismo de hace un siglo es lo mismo que el hipnotismo moderno y de que los tratadistas contemporáneos de la hipnosis llaman

1 *Carta-pastoral del Obispo de Moulins*, año de 1836.

2 Debreyne; *Pensamientos*, etc., pág. 320.

indistintamente fenómenos magnéticos ó hipnóticos á los accidentes que se observan en los diferentes grados del sueño provocado, conviene advertir que los mismos hipnógrafos de nuestros días están conformes en reconocer los graves peligros que puede haber en la práctica del hipnotismo, los atentados que con él se han cometido contra el pudor y contra la moralidad de las costumbres, y los crímenes que se han ejecutado por medio de la sugestión. Ya que el rubor y la índole de este escrito pastoral no Nos permitan referir detalladamente las desgracias causadas por el arte hipnótico á mujeres honradas y á virtuosas doncellas, así como también los delitos cometidos contra justicia, de los cuales han tenido que entender los tribunales encargados de administrarla, pueden informarse de esos hechos criminales los hombres estudiosos; consultando á los autores que han publicado recientemente notables trabajos sobre la sugestión hipnótica en sus relaciones con la legislación penal ¹, y por ellos se convencerán de que el hipnotismo, así como cualquiera otra práctica que tenga por objeto

1 G. de la Tourette, *El Hipnotismo y sus estados análogos, bajo el punto de vista médico-legal*, París, 1887.—A. Cullerre, *Magnet é Hipnot.*—Bernheim, *La Sugestión.*

convertir al hombre en un autómeta y sujetarle absolutamente á la voluntad y arbitrio de otro, conduce de suyo al crimen y á la inmoralidad.

Los defensores del hipnotismo, á la vez que confiesan los peligros que éste envuelve dicen para justificarle, que deben atribuirse al abuso que de él se ha hecho los delitos que se le imputan, y que esa no es razón bastante para condenarle, puesto que en este caso debería tambien reprobarse el cloroformo, el arsénico, la cocaína y demás sustancias tóxicas, de las cuales tambien se abusa y, sin embargo, aplicadas por personas competentes y en dosis y circunstancias que la ciencia prescribe, son un poderoso elemento terapéutico para aliviar y curar á la humanidad doliente. A eso contesta un esclarecido profesor de medicina que no se abusa sino de lo que es bueno y de lo que se usa legitima y honestamente; que el abuso supone siempre el uso legitimo de una cosa realmente útil á la sociedad; que por eso se dice el abuso de la medicina y de la química, porque se reconocen los beneficios que reporta su uso honesto y prudente, y que nunca se podrá decir el abuso de la usura y de la calumnia, porque su uso justo y honesto es enteramente desconocido, y esas cosas por su misma existen-

cia constituyen ya una perturbación en el orden moral. Resulta, pues, que nunca puede decirse que se abusa del magnetismo, porque no hay términos hábiles de legitimar su uso, y porque su práctica, no solamente no es útil á la sociedad, sino que es grandemente perjudicial, en el sentido de que tiende siempre directamente á promover el vicio y el desorden, razón por la cual ese arte debe condenarse y considerarse como una invención inmoral, con la cual el genio del mal y el espíritu del error y de la mentira alucinan y seducen desgraciadamente á la gran masa de la pobre humanidad ¹.

La comparación aducida del cloroformo y demás sustancias tóxicas no es pertinente ni puede admitirse, porque se dan casos en que es lícito emplear esos medios terapéuticos, aun cuando con ellos se suspenda momentáneamente el ejercicio de las facultades intelectuales, con el fin de salvar la vida, ó de ejecutar alguna operación quirúrgica, que no podría hacerse sin producir previamente la anestesia. Pero en tanto es lícito el uso de esos medicamentos, en cuanto que, concluida su acción transitoria, entra nuevamente la persona operada en el pleno ejercicio de aquellas, y queda su vo-

1 Debreyne, *Pensamientos*; etc., pág. 316.

luntad enteramente libre y expedita para asumir la responsabilidad de sus actos, y para relacionar éstos con el orden moral. Si no fueran otros los efectos del hipnotismo, no habría motivo para censurar su aplicación con causa justa para ello, dado que su virtud terapéutica pueda reemplazar á la de las susodichas sustancias. Mas no son esas solamente las consecuencias del hipnotismo, sino que de lo que llevamos dicho y por confesión de los maestros del mismo, resulta que durante la perturbación fisiológica que produce, puede el hipnotizador segun su arbitrio, hacer toda clase de sugerencias, aunque éstas sean las más obscenas y criminales, á la persona hipnotizada, sin que pueda ésta resistirlas, sino que, al contrario, queda su voluntad tan esclava y tan dependiente del operador, que, movida de un impulso irresistible, tiene por necesidad que ejecutarlas y cumplirlas, tal como se la hubiere ordenado, bien sea de presente, ó bien á plazo fijo, lo cual es altamente inmoral, ofensivo á la dignidad humana y perturbador del orden social.

Ni es razón concluyente la que suelen dar los hipnólogos para evitar esos peligros de la hipnosis. Dicen á que ninguna persona debe hipnotizarse más que contando antes con su consentimiento, delante de personas

de su confianza y con un fin terapéutico; pero no advierten que, ni aun guardando esas condiciones, se justifica el uso de la hipnosis, ni tampoco se previenen las funestas consecuencias de la misma. Aparte de que, según parecer de muchos doctores de Medicina, pueden ser una persona hipnotizada sin que ella lo consienta ¹, á ninguno es lícito dar su consentimiento para el sueño hipnótico, cuando éste por su naturaleza le exige la renuncia de su libertad, de su conciencia y de su juicio intelectual; cuando engendra en su voluntad y en su corazón un ciego apasionamiento hacia el hipnotizador ², y á la vez que le inhabilita para elegir libremente el bien y coronarse del mérito de las buenas obras, le reduce á la humillante condición de un mero instrumento para cometer toda clase de delitos, como si no hubiera leyes que cumplir, ni precepto alguno que observar.

De nada sirve, por otra parte, que la hipnotización se haga en presencia de sujetos que merezcan la confianza de la persona

1 La Tourette, obra citada, pág. 495.

2 Idem, pág. 491, dice que durante el sonambulismo pueden establecerse relaciones sexuales, que desde luego pueden asemejarse á la violación; lo que se confirma con lo que se dice en la pág. 322 y 323 de la misma obra.

hipnotizada, porque eso impediría á lo más que el hipnotizador la intimara órdenes ó sugerencias ostensibles y verbales; pero de ninguna manera podría evitar las sugerencias puramente mentales, á cuya ejecución se rinde su voluntad con la misma necesidad intrínseca que si se la hubieran hecho de palabra ó por escrito ¹. No es necesario demostrar las seducciones, los fraudes y los crímenes á que puede dar lugar el estado de una persona automática que ha perdido su personalidad y que destituida de conocimiento y libertad se ha entregado en absoluto á la voluntad de otro para que haga de ella lo que quiera. El hipnotismo es, por tanto, atentatorio de la conciencia, del individuo, de la familia y de la misma humana sociedad.

Tampoco es lícito aplicarle con fines exclusivamente terapéuticos, si, como atestiguan los hipnólogos, produce de suyo en el orden psicológico y en el orden moral los fenómenos que quedan mencionados; porque jamás será lícito renunciar á la augusta dignidad de las almas á cambio de la salud de los cuerpos, ni el conservar la integridad y vida de éstos, poniendo á riesgo seguro la eterna salvación de aquéllas.

¹ Cullerre, obra citada, págs. 307, 310 y 311.

Eso sería invertir el orden natural; preferir lo que menos vale á lo que vale más, y obrar contra lo estatuido por Dios, que, habiendo asociado el cuerpo al servicio del alma á fin de que, bajo las órdenes y dependencia de ésta, pueda la misma acumular merecimientos para la eterna felicidad, nos enseña que estamos obligados á perder todos los bienes de este mundo, nuestra salud corporal y la vida misma del cuerpo, si fuere necesaria, para conseguir nuestro último fin.

Siendo tan funestas é inmorales las prácticas del hipnotismo, hasta el punto de haber tratadistas del mismo que afirman ser inherentes á él la violación y los atentados contra el pudor ¹, no es de estrañar que las Academias científicas y los Consejos de Sanidad las hayan considerado perjudiciales á la salud pública, y que los gobiernos de algunas naciones se hayan creído obligados á prohibirlas. Así se ve que, á consecuencia de las desgracias causadas por el hipnotizador Hausen en Viena, el Director general de policía, por decreto de 12 de Febrero de 1880, nombró una Comisión de médicos, presidida por Hoffmann, profesor de Medicina legal, para que estudiase los he-

¹ La Tourette, obra citada, pág. 490.



chos criminales que habían sido denunciados, y dicha Comisión propuso por unanimidad de votos que se debía prohibir el arte hipnótico por los graves males que de él se siguen, habiendo sido decretada la prohibición y obligado Hausen á salir de los dominios de aquella nación.

El Consejo de Higiene de Milán y el Sanitario de aquella provincia también acordaron el año 1886 que debía prohibirse el uso del hipnotismo; y el gobierno de Italia, en vista de los daños y abusos gravísimos á que daban lugar las sesiones hipnóticas en todo aquel reino, y especialmente las habidas en Turín y Milán, las prohibió efectivamente, conformándose con el dictamen del Consejo superior de Sanidad, tomado en juntas celebradas desde el 10 al 14 de Junio de 1886, y presididas por el ex-Ministro de Instrucción pública Dr. Baccelli. «Considerando, dice dicho dictamen, que los espectáculos de hipnotismo pueden causar una profunda perturbación en la impresionabilidad del público, como lo demuestran, además de las pruebas de la fisiología y de las clínicas, la opinión formal de sociedades italianas de carácter científico, que se han ocupado de un modo especial en este problema; considerando que de los hechos científicamente probados y oficialmen-

te confirmados resulta que la hipnotización puede ser perjudicial á los individuos sometidos á ella, y bajo este concepto semejante daño puede ser más grave en las personas jóvenes, neuropáticas, excitables ó debilitadas por excesivos trabajos mentales, personas todas que tienen derecho á mayor protección de parte de la sociedad; y asimismo, por lo que toca á la cuestión jurídica, considerando que bajo el punto de vista de la protección necesaria de la libertad individual, no se puede permitir que la conciencia humana quede abolida por prácticas generatrices de hechos psíquicomorbosos en las personas predispuestas á ellos, en tal manera que un hombre quede esclavo de la voluntad de otro, sin que el primero tenga conciencia de los peligros á que se expone, el Consejo es de parecer que estos espectáculos de hipnotismo (ó sea magnetismo, mesmerismo y fascinación) deben ser prohibidos ¹.

La Facultad de Medicina de París encargada de examinar los efectos del magnetismo y los males funestos que causaba, que son los mismos que en nuestros días ha causado el hipnotismo ², acordó en 11 de

1 La Tourette, obra citada, págs. 486 y 87.

2 Idem id., pág. 455.

Agosto de 1784 que se intimara á los médicos la prohibición del primero, fundándose en que era perjudicial á la salud, á las costumbres y á los intereses de los particulares, y además por ser misterioso en sus procedimientos. Esa resolución reviste tanta más autoridad, cuanto que en la comisión que dió el dictamen se hallaban las notabilidades científicas de Franklin, Lavoisier y Bailly. El Emperador de Rusia en 1825, el Rey de Dinamarca en 1817 y ese mismo año los de Prusia y Suecia dieron también ordenanzas encaminadas á evitar los perjuicios del magnetismo, permitiendo solamente á los médicos ejercerle. No podía esperarse de esos Soberanos una prohibición absoluta del mismo porque entonces todavía se le atribuía alguna virtud terapéutica.

Después de haber expuesto esas resoluciones de carácter civil acerca del magnetismo y del hipnotismo, justo es, amados hijos nuestros, que os manifestemos lo que sobre el particular nos ha enseñado nuestra Madre Iglesia, fundamento seguro y columna indestructible de verdad. Por tres conductos pueden los católicos adquirir el conocimiento de sus saludables enseñanzas, aunque la autoridad de cada uno de aquellos no sea igual, sino gradativamente mayor. El comun sentir de los teólogos, la

voz del episcopado y las decisiones de los romanos Pontífices son los tres medios por donde pueden informarse los fieles de la doctrina sana que han de seguir y de los errores y supersticiones que han de rechazar.

Apenas principiaron á propagarse las prácticas magnéticas, los teólogos vieron en ellas grandes peligros contra la moral y las costumbres, y publicaron trabajos luminosos y llenos de erudición para demostrar que aquellas eran contrarias á las tradiciones cristianas é inductivas á la superstición y á la impiedad ¹. Ese juicio teológico recibió mayor valor con la enseñanza de los Obispos del mundo católico, cuando levantaron su voz para condenar los abusos del magnetismo y del espiritismo, y para prohibir á los fieles de sus respectivas Diócesis la asistencia á las sesiones magnéticas y espiritistas, á fin de que el genio del mal y el espíritu de las tinieblas, que informaba tan perniciosos espectáculos, no engañase á las almas que estaban encomendadas á su vigilancia pastoral, y las arrasrase á su eterna perdición ².

¹ Fisard, Nampon, Martignon, Gaume, Gousset y otros muchos teólogos.

² Así lo hicieron los Obispos de Alemania, Baviera, Francia, España, Italia y los de América.

Esa enseñanza dada con celo altamente laudable por los teólogos y por el Episcopado fué grandemente enaltecida y con autoridad infalible confirmada por la resolución del Supremo Jerarca de la Iglesia, quien consultado sobre si era licito ó ilícito el magnetismo, considerado en su acepción genérica, respondió por la Sagrada Congregación del Santo Oficio en Decreto de 23 de Junio de 1840, *que se viera sobre ese particular lo que enseñaban los tratadistas de sana doctrina, y que rechazado todo error, sortilegio y la explícita ó implícita invocación del demonio, el mero acto de emplear medios físicos, que por o'ra parte fueren lícitos, no es á moralmente prohibido, siempre que no se intente algun fin malo, ó de alguna manera reprobado; pero que la aplicación de principios y de medios puramente físicos á cosas ó efectos de suyo sobrenaturales, para explicarlos naturalmente, debe tenerse como un engaño ilícito y heretical.*

Habiéndose consultado el mismo caso con algunas circunstancias de las que ocurren frecuentemente en la práctica del magnetismo, como cuando un magnetizado falto de instrucción se vuelve al momento docto, lee en un libro cerrado, obedece á gran distancia la voluntad (no manifestada) del magnetizador, y hace otras cosas por este

estilo que fomentan la incredulidad y son contrarias á la modestia, declaró expresamente la susodicha Congregación el 21 de Abril de 1841, con aprobación del Papa Gregorio XVI, y tambien la Sagrada Penitenciaría con fecha 1.º de Julio del mismo año, *que no era lícito el uso del magnetismo tal como se exponía en el caso consultado* ¹.

El Rdo. Obispo de Lausana y de Ginebra, con fecha 19 de Mayo de 1841, hizo la siguiente consulta. Manifestó que las personas magnetizadas, que ordinariamente eran mujeres, quedaban en estado de sopor, *llamado sonambulismo magnético*, y que éste era tan profundo que ni el ruido más extraordinario, ni tampoco el hierror y el fuego aplicados á las mismas eran bastantes para despertarlas; que en ese estado solamente las podía poner el magnetizador, al que ellas habían dado su consentimiento, el cual se reputaba necesario, y el magnetizador provocaba dicho sonambulismo empleando pases de manos ó varios gestos y signos cuando estaba presente, ó el solo mandato de su voluntad, aunque este fuera interno, y aunque el magnetizador se hallase á mu-

¹ *Opúsculo sobre el Magnetismo animal* edición de Roma, Imprenta de la Propagación de la fé año 1841.

chas leguas de distancia de las sonámbulas; que interrogadas estas por medio de sugerencias, bien hechas de viva voz ó sólo mentalmente, acerca de la enfermedad de sí mismas ó de sujetos ausentes y desconocidos, respondían, aunque fueran rústicas, con una claridad científica que superaba sobre manera á la de los mismos médicos; que hablaban con exactitud de fenómenos anatómicos y señalaban la causa, la naturaleza y el lugar de las enfermedades internas del cuerpo, y en términos técnicos explicaban su progreso, sus variaciones y sus complicaciones, su duración y los remedios que debían aplicarse para curarlas, cosas todas sumamente difíciles hasta para los más doctos; que veían con los ojos vendados ó sin ellos; que sin haber aprendido á leer leían manuscritos y libros cerrados, colocando unos y otros sobre su cabeza ó sobre el epigastrio; y, finalmente, que luego que se despertaban por el precepto, aunque fuere interno, del magnetizador, no recordaban absolutamente nada de lo que se las había preguntado, ni de lo que habían respondido, ni tampoco de lo que las había sucedido durante el sueño magnético.

El susodicho Prelado, abrigando dudas sobre si eran naturales todos esos efectos, puesto que con ellos no guardaba propor-

ción alguna la causa que los producía para tranquilidad de su conciencia y para bien de las almas redimidas por Jesucristo, deseaba saber, si supuesta la existencia de los fenómenos mencionados, podían los confesores y los párrocos permitir á sus feligreses y á los penitentes que ejercieran el magnetismo, revestido de las circunstancias expuestas y de otras semejantes, como un arte auxiliar ó supletorio de la medicina, y consentir que se entregasen á ese estado de sonambulismo magnético; si podía permitirse que los fieles susodichos consultasen acerca de sí mismos ó de otros sujetos á las personas magnetizadas, y si podrían poner en práctica alguno de esos puntos, haciendo antes protesta formal de renunciar á todo pacto explícito con el diablo y á toda clase de intervención satánica, toda vez que, aun tomada esa precaución, algunos habían obtenido varios efectos del magnetismo practicado en la forma consultada. *La Sagrada Penitenciaría, por Decreto de 1.º de Julio de 1841, respondió á dicho Prelado que, examinado detenidamente el caso con las circunstancias de referencia, no era lícito el uso del magnetismo tal como se exponía en su consulta.*

Los abusos del magnetismo seguían aumentándose, especialmente en Italia, cau-

sando graves perjuicios á la moral y sirviendo de ruina espiritual á muchas almas, por lo que la misma Sagrada Inquisición de Roma, despues de reproducir las decisiones que se habían ya publicado sobre esa materia, dió una circular, con fecha 28 de Julio de 1847, dirigida á los Vicarios de los Estados Pontificios, en la que se lamenta de que, á pesar de haberse antes acordado lo más conveniente para respetar el progreso de las ciencias físicas, y á la vez reprimir el vicio de las aplicaciones magnéticas, sin embargo, una triste experiencia aconsejaba la necesidad de adoptar medidas mas eficaces, toda vez que el magnetismo no se presentaba en formas legítimas ni se ordenaba á fines honestos y naturales, sino que, al contrario según resultaba de frecuentes reclamaciones hechas por personas respetables, había muchos magnetizadores que se atrevían á llevar la aplicación del magnetismo á fines no naturales, con grave detrimento de la moralidad pública y privada, pretendiendo adivinar acontecimientos futuros y revelar cosas ocultas. Por esa razón, consideraba que á esos espectáculos no era ajena alguna ilusión ilícita é irreligiosa, y que por lo mismo era absolutamente necesario prohibirlos y castigar á sus autores, fautores y cooperadores. En su consecuen-

cia, encargó á todos los Obispos é Inquisidores de los Estados Pontificios que vigilasen para remediar esos males, y que procediesen gubernativamente para aplicar las penas correspondientes de prisión temporal, mayor ó menor, conforme á la naturaleza de los hechos, procurando informar de todo al Supremo Tribunal de la Inquisición, especialmente cuando el uso del magnetismo revistiese circunstancias heréticas, que exigieran un procedimiento vigoroso al tenor de los Sagrados Cánones.

No siendo suficiente todas esas resoluciones, dadas con motivo de queja y de consultas particulares, para impedir las funestas consecuencias del magnetismo, la S. C. de la Inquisición universal, con aprobación del Papa Pio IX, dirigió el 4 de Agosto de 1856 una Carta-Enciclica á todos los Obispos del Orbe católico, en la que, ponderando la malicia de los hombres, que en vez de dedicarse al estudio de las ciencias, prefieren ocuparse en curiosidades y en gloriarse de haber descubierto el secreto de hacer augurios y de adivinar cosas futuras con gran detrimento de las almas, de la piedad y de la sociedad civil, manifiesta que, fascinadas *por el sonambulismo y la clara visión*, hay algunas mujeres ¹ que pretenden ver cosas

1 La mayor parte de los ensayos que hacen los

invisibles, pronuncian sermones sobre la religión, evocan las almas de los muertos, se encargan de responder á todo lo que las preguntan, descubren cosas ocultas y distantes y practican otros muchos actos supersticiosos de esta misma índole. *Declárase en dicha Encíclica que cualquiera que sea la ilusión ó el arte con que se hagan esos fenómenos, como quiera que los medios físicos que se emplean con ese fin se ordenan á conseguir efectos que no son naturales, no cabe dudar que tales procedimientos encierran una divagación completamente ilícita y heretical, y además un escándalo contra la honestidad de las costumbres.*

Para reprimir eficazmente tanta iniquidad, sumamente perjudicial á la Religión y á la sociedad civil, se excita de un modo especial en dicho documento apóstolico la solitud, el cuidado y la vigilancia pastoral de todos los Obispos, encargándoles que, con el auxilio de la divina gracia, y valiéndose de su caridad paternal, de severas amonestaciones y de los medios que prescribe el derecho, según las circunstancias de las personas, de los tiempos y de cada localidad, trabajen cuanto puedan y no perdonen sacrificio algu-

magnetizadores y los hipnotistas han tenido lugar en mujeres y doncellas jóvenes, circunstancia que da lugar á fundadas sospechas y desconfianzas.

no para reprimir y extirpar los abusos del magnetismo, á fin de que la grey del Señor se vea defendida contra el HOMBRE ENEMIGO, se conserve integro el sagrado depósito de la fé, y se preserven los fieles de la corrupción de las costumbres.

Conocido ese fallo de la Santa Sede Apostólica sobre las prácticas del magnetismo, y resultando de él que cuando se emplean medios puramente naturales para alcanzar fines sobre naturales, ó para explicar éstos físicamente, hay un engaño ilícito y heretical, y que por lo tanto debe prohibirse el magnetismo revestido de circunstancias y formas supersticiosas y contrarias á la moral; practicándose el hipnotismo en sesiones públicas y en casas particulares, acompañado de esas mismas circunstancias y manifestaciones de adivinar los pensamientos, de transposición de sentidos, de hablar idiomas sin antes conocerlos, de ver la causa de las enfermedades internas, conocer su lugar, su desenvolvimiento, su duración, y de señalar los remedios que han de aplicarse para curarlas, siendo fenómenos del hipnotismo, segun sentir de los que le propagan, la clara visión, la lectura de cartas y libros cerrados, el cumplimiento de órdenes mentales, ya se den de presente ó ya dentro de un plazo fijo,

la perpetración de delitos sin responsabilidad criminal por obedecer sus autores á una necesidad originada de sugestión hipnótica, por más que estén persuadidos que obran libremente y por propia deliberación, siendo tambien efectos del sonambulismo hipnótico el predecir los sucesos futuros, aunque dependan de una causa libre y contingente, el conocer los secretos de las familias, el saber lo que de presente sucede en lugares distantes y el ver los objetos y personas que hay en una casa sin haber estado nunca en ella, señalando cómo y de qué manera están colocados los primeros y en que se ocupan las segundas; y, finalmente, dando lugar el hipnotismo á los mismos fenómenos que el magnetismo, y empleándose en uno y otro para producirlos los mismos medios, con insignificantes variaciones, ¿no es lógico y razonable deducir que pueden extenderse al primero la prohibición y reprobación que ha hecho la Iglesia del segundo? Así en el hipnotismo como en el magnetismo, ¿no se emplean medios físicos para conseguir efectos que no son naturales? ¿No se producen por ambos fenómenos, que son contrarios á las leyes psicológicas, éticas y fisiológicas, y á los principios axiomáticos en que descansa la certidumbre de la filosofía y demás ciencias naturales?

Sin tener grande erudición, y con solo seguir las luces del sentido comun, basta para convenir en que, estando condenadas las prácticas magnéticas como hereticales y contrarias á la moralidad de las costumbres, deben tambien rechazarse y condenarse las prácticas hipnóticas en el mismo sentido que lo han sido las primeras. Sin que sea nuestro propósito juzgar al hipnotismo en el valor y significación que pueda tener como medio terapéutico, desde luego no vacilamos asegurar que si es cierto como lo enseñan los hipnógrafos, que la persona hipnotizada siente despues inclinaciones afectuosas y fuertes pasiones hacia su hipnotizador, hasta llegar á veces á la exaltación y al delirio, en tal manera que, aunque la repugnen los actos á que aquellas la impulsan, no puede resistirlas, el uso del hipnotismo, no solamente es peor, más malo, más inmoral y más detestable que el del magnetismo, del que, como queda dicho, ha nacido y es hijo legítimo, sino que además reviste una malicia intrínseca, y por lo tanto es de suyo mala é inicua la hipnotización, aunque se haga con el fin de curar alguna enfermedad; y serán gravemente culpables, no solo los que dan su consentimiento para ser hipnotizados, sino tambien los hipnotizadores, los cooperadores y los

que estando obligados y pudiendo evitar la hipnotización no la evitan y la consienten. La razón teológica, de acuerdo con la sana filosofía, enseñan que jamás es lícito valerse de un medio, que por su naturaleza es malo, para conseguir un fin bueno, y aunque empleando el hipnotismo pudiera curarse una enfermedad, y no hubiera en la ciencia médica otros recursos con que combatirla, nunca jamás la malicia del medio hipnótico quedaría justificada por la bondad y licitud del fin. No se puede lícitamente poner á salvo la salud, ni la misma vida, con detrimento del orden moral y con riesgo seguro y evidente de perder la libertad, la conciencia, las facultades intelectuales y la propia personalidad, que son el fundamento de todos los actos humanos y las prerogativas más excelsas con que Dios enriqueció al hombre.

Ni sirve decir que con la severidad de esa moral se extinguen las luces de la civilización, y se impide el progreso de las ciencias, porque la primera condición para que los hombres puedan civilizarse es sacarlos de la condición de ilotas y del estado inconsciente y de idiotismo á que les reduciría la sugestión hipnótica; y porque además la hipnosis hasta el presente carece de títulos legítimos para aspirar á la nobleza y alta

categoría de la ciencia, puesto que esta no consiste en meros experimentos y en la enumeración de hechos aislados, y no todos verdaderos, que son las únicas conquistas que presenta la historia del hipnotismo.

La ciencia es un conocimiento metafísico de las cosas por sus causas, sacado de la contemplación de la naturaleza intrínseca de las mismas cosas, y ese conocimiento debe ser incompatible con la duda fundada, con la opinión razonable y con todo grado de probabilidad acerca de un mismo objeto, en tal manera que el que llega á adquirir ciencia sobre alguna cosa, no puede ya andar fluctuando acerca de la verdad de la misma, abrazándola ahora como verdadera, y rechazándola despues como falsa, lo cual sólo puede suceder con la opinión. Cualquiera que entra en posesión de la ciencia se une á ésta firmísimamente con todas las fuerzas naturales de su inteligencia, sin que pueda tener en esto ningún influjo su voluntad para obligarle á decir lo contrario, porque entonces ve la verdad de la cosa con los ojos del espíritu, de la misma manera que ve la realidad de los objetos materiales con los ojos del cuerpo, sin que pueda darse en tales casos peligro alguno de equivocación.

Por esa noción de la verdadera ciencia puede conocerse la inmensa distancia á que

se encuentra de ella el hipnotismo, toda vez que sus mismos maestros lejos de tener un conocimiento metafísico del mismo, confiesan que ignoran la naturaleza de su causa, y unos la ponen en un fluido, otros en una fuerza úrica, radiante y ondulatoria ¹, ahora sostienen que es una energía moralmente mayor ejercida sobre otra menor, y luego, como último progreso, han descubierto que es la imaginación del hipnotizado, afirmando á la vez que son hipnotizables los seres irracionales é inconscientes, á quienes suponemos no atribuirán la facultad imaginativa.

Si se pretende que, aunque el hipnotismo sólo tenga hechos á su favor, la fuerza de estos es superior á todo raciocinio, y que ellos por sí mismos son bastantes para comprobar su utilidad y virtud terapéutica, debe tenerse en cuenta que, sin que neguemos la realidad de los hechos, no se trata de averiguar su utilidad y su eficacia curativa, sino que nuestros deseos se encaminan á saber si tales hechos son conformes ó contrarios á la moralidad. Un hecho puede ser muy útil y ser al mismo tiempo altamente

1 Dr. Baret, *Las propiedades psíquicas de una fuerza particular del cuerpo humano*. París, año 1882.

inmoral. Util es la traición y el hurto y la quiebra fraudulenta para los que ejercen esos actos, y sin embargo nadie dirá que éstos son lícitos y morales; y asimismo, notoria es la eficacia de algunos medicamentos para causar el aborto y la muerte instantánea, y no por eso dejaría de ser criminal su aplicación. La licitud de los hechos no se toma de la realidad y utilidad de los mismos, sino de la relación que guardan con el orden moral. Ni tampoco se justifica el uso del hipnotismo porque tenga de su parte á hombres de ciencia y de notoria ilustración, porque, sobre que éstos no constituyen la norma inmutable de la moral, están expuestos á equivocarse, y porque, además, como dice un publicista, tan tristemente célebre por sus ideas revolucionarias é irreligiosas, como admirable por su talento y grande erudición en la ciencia médica *hay errores de los que solo son capaces los hombres de talento* 1.

De todo lo que llevamos dicho sobre el hipnotismo podreis conocer, amados hijos nuestros, que cualquiera que pueda ser su

1 J. Cavanis, el grande amigo de Holbach, de Condillac y de Diderot. — Debreyne, obra citada, pág. 285.

importancia y su mayor ó menor utilidad como elemento terapéutico, no es lícito usar aquel en las condiciones peligrosísimas con que se ha manifestado, porque empleando medios físicos para producir fenómenos que no son naturales, falta la proporción racional que debe haber siempre entre la causa y los efectos de la misma, y porque recibiendo éstos su forma de la causa que los produce, y siendo los fenómenos de la hipnosis los mismos que los del magnetismo, parece deducirse, sin inferir violencia alguna al criterio lógico, que la causa de la primera debe ser igual, al menos específicamente, á la causa del segundo. Y como las prácticas magnéticas están condenadas por nuestra Madre Iglesia, por las circunstancias supersticiosas y heréticas que las acompañan, con mayor razón deberán tenerse por reprobadas las prácticas hipnóticas, toda vez que la persona que hubiera estado sometida á estas no puede salir de las mismas, dados los males físicos y morales que segun los hipnógrafos producen, sin detrimento grave de su dignidad racional, sin rebajamiento de su conciencia, sin repugnante desórden en los afectos de su corazón, sin menoscabo de su libertad y sin grandes perturbaciones en todo su ser.

Renunciad, por lo tanto, á los usos hipnó-

ticos que, concebidos en el racionalismo y encubados en clínicas materialistas, gozan del funesto privilegio de volver locos á los hombres cuerdos, esclavos á los libres, criminales á los honrados, corrompidos á los honestos, enfermos á los que están sanos, é impios á los creyentes; huid de los peligros envueltos en ese nuevo elemento, que so pretexto de sanar los cuerpos, mancha la pureza de las conciencias ¹ y causa la ruina espiritual de las almas. *Evitad*, os diremos como el Apóstol, *la novedad profana de las palabras y los males que se encubren bajo el nombre de una falsa ciencia* ², porque, como dice el sabio y elocuente Vicente de Lerins ³ *esa soñada ciencia ha sido usada muchas veces para engañar, llamando á la ignorancia saber, á las tempes'ades tranquilidad y á las tinieblas luz*. Buscad la paz de vuestro espíritu en la enseñanza infalible de nuestra Madre Iglesia, en la frecuencia de los Santos Sacramentos, en el ejercicio de la oración y meditación, en la fidelidad á las inspira-

1 Los atentados contra el pudor y la violación son el crimen inherente al hipnotismo. La Tourette, obra citada, pág. 490.

2 I. Timoth.

3 Conmonit, I, 21.

ciones de la divina gracia, en la imitación de los ejemplos edificantes de los Santos, en la práctica de la penitencia y en la conmemoración de los misterios de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, especialmente en estos días que la Iglesia, cubierta de luto, invita á sus hijos á que asistan al templo para apreciar y ponderar el gran beneficio de la Redención, para arrepentirse de sus culpas, para purificar sus conciencias en el Sacramento de la Penitencia y para alcanzar de la misericordia del Señor el perdón de sus pecados.

Con estos actos de religión y de piedad conseguireis, amados hijos nuestros, la paz verdadera, que el mundo no os puede dar; consolidareis cada vez más vuestros sentimientos en la fé católica, sentireis mayor aborrecimiento á los errores, teorías y novedades que se oponen á ella, y perseverareis en la gracia y amistad de Dios hasta que, al separarse vuestras almas de los lazos que las une á la materia, logreis tener la dicha inefable de recibir en el Cielo el premio eterno de vuestras virtudes y buenas obras, para las cuales no hay recompensa adecuada en la tierra.

Como presagio de tan incomparable felicidad, y en testimonio de Nuestro paternal amor, os damos Nuestra bendición pastoral.

En el nombre del † Padre y del † Hijo y del
† Espíritu Santo. Amen.

En nuestro Palacio episcopal de Madrid
á 19 de Marzo de 1888.

† *Ciriaco María, Obispo de Madrid-Alcalá.*

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor,

Dr. José Barba Flores,

CANÓNIGO SECRETARIO.

LIBROS Y OPÚSCULOS

DE

P. MIGUEL NOVOA Y ARELA,

PRESBITERO

Monastère Royal de las Huelgas de Burgos. Précis historique de sa fondation, de ses privilèges, presque invraisemblables du moins fort extraordinaires, de ses tombeaux glorieux, de son élégante structure, et de son état actuel. Prix un franc.

Modo fácil y provechoso de disponerse á recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comuni3n, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, S. Agustin, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada.—Con aprobaci3n del ordinario.—Un tomo de 124 páginas, 5 reales en pasta y 3 en rústica.

El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Reseña de su fundaci3n, sus privilegios, casi inverosímiles por lo extraordinarios, sus gloriosos sepulcros y su estado actual.—Un opúsculo de 100 páginas, 2 reales.

Auxilio de predicadores: sermones morales; un tomo de más de 500 páginas, eales.

Un recuerdo glorioso de las Huelgas; Santiago Apóstol llamado del *Espaldarazo*. Hermoso opúsculo con un excelente gravado, un real.

Sermones de Semana Santa y Pascua, predicados unos, escogidos otros, y coleccionados.

Magnífica edición de bolsillo, que contiene varios y excelentes sermones de Ramos, Mandato, Pasión, Descendimiento, Soledad y Resurrección.—Un tomo, 6 reales en rústica y 8 en pasta.

La llave del Paraiso ó sea de la buena elección de estado.—Es innecesario encarecer la importancia de este libro, único en su clase en España. Contiene discretas observaciones y excelentes doctrinas y reglas para conducirse debidamente en materia tan delicada. Un tomo, 4 reales.

Sermones Panegíricos escogidos á 30 céntimos.—Van publicados los panegíricos de San José, la Virgen de los Dolores, la Exaltación de la Santa Cruz, la degollación de San Juan Bautista, la Virgen del Carmen, San Antonio de Pádua, San Francisco de Asís, la Anunciación de Nuestra Señora, el Arcángel San Rafael, el Santísimo Sacramento, las Animas, la Natividad de Nuestra Señora, San Joaquín, el Santo Rosario, la Asunción de la Virgen, San Nicolás de Bari, Santa Bárbara, Santa Lucía, Santa Cecilia, de Todos los Santos, Santa Úrsula, el Patrocinio de Nuestra Señora, Nuestra Señora de las Mercedes, San Pedro Nolasco, San Fernando

Rey de España, San Cristoval mártir, y San Pedro Apóstol, y seguirán sin interrupción los de todos los santos más populares de España.

De las anteriores obras no se servirá ningún pedido al que no acompañe su importe.

Los pedidos acompañados del importe, y del certificado los que lo deseen al Sr. D. Miguel Novoa Varela, Director de la *Correspondencia Eclesiástica*, en Burgos, barrio de las Huelgas; á la Nueva Librería é Imprenta de San José, Arenal, 20, á la del señor Aguado, Pontejos, 8, y á la de *La Verdadera Ciencia Española*, Arenal, 15, de Madrid, á la de la Sra. Viuda é Hijos de Cuesta, de Valladolid, y á la de la Señora Viuda é Hijos de Herce, de Burgos.

Correspondencia Eclesiástica.

Es una de las revistas mas interesantes para el clero que se publica en España. Inserta sermones, decretos de las Sagradas Congregaciones, artículos y numerosas noticias de lo mas saliente que ocurre en el mundo. Sale los Sábados y solo cuesta 8 pesetas al año.

Los misterios de la frac-masonería, por León Taxil.—Un tomo con multitud de grabados, encuadernado en tela con magníficas planchas.—15 pesetas, y por correo, certificado, 15'50.—En las principales librerías y en la administración de este periódico.



3010 (98)

PMED